



MENDOZA, 23 ABR 2024

VISTO:

Los EXP_SUDOCU Nros. 1043; 1045; y 1046/2024 detallados en la presente Resolución, en los que se tramitan el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) del Personal Docente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos los pedidos de licencia se fundamentan en razón de que los docentes efectivos fueron designados en cargos interinos, produciendo situaciones de incompatibilidades jerárquicas o de superposición horaria, por lo que corresponde otorgar licencias que se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1 .a) Anexo II del Decreto N°1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder);

Que, en los respectivos expedientes, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjuntan las respectivas Declaraciones Juradas de Cargos;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por concedida la licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía o superposición horaria), al docente efectivo en el cargo y por el período que a continuación se detalla, para cumplir funciones interinas que se indica de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

EXP-SUDOCU	DOCENTE	D.N.I. N°	L.P. N°	CARGO EFECTIVO	CARGO INTERINO	ASIGNATURA	PERIODO
1043; 1045; y 1046/2024	BOERO LOPEZ Edgardo	21.526.800	26783	JTP Efecivo (SE) según Res.159/06CD. y Ordenanza 1070/17R Reubicación Curricular	Prof. Adjunto Int. (DE) Resol. 135//2021 - FO.	Clínica de Prótesis completa y Oclusión y Técnica de Prótesis	D/01-01-22 H31-12-22

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-

RESOLUCION N° 052

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO